



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PRETÉRMINOS DE REFERENCIA

“Realizar mediciones de ruido ambiental y elaborar los mapas digitales de ruido de las localidades de Suba, Usaquén, Teusaquillo, Bosa, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Usme y San Cristóbal, dentro del marco del Contrato Interadministrativo No. 1142 de 2009, celebrado entre la secretaría Distrital de Ambiente y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

ADENDO No. 01

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, mediante el presente Adendo, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aclara los pretérminos de Referencia que rigen el proceso de la Convocatoria para “Realizar mediciones de ruido ambiental y elaborar los mapas digitales de ruido de las localidades de Suba, Usaquén, Teusaquillo, Bosa, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Usme y San Cristóbal, dentro del marco del Contrato Interadministrativo No. 1142 de 2009, celebrado entre la secretaría Distrital de Ambiente y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”. Teniendo en cuenta la suspensión de términos Decretada mediante Resolución No. 812 del 23 de Diciembre de 2009, emitida por la Rectoría de la Universidad, en razón de las vacaciones colectivas, Así:

1. Modificar el numeral **1.8 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**, *en la parte respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificaciones a los PRETERMINOS DE REFERENCIA*, el cual quedará de la siguiente manera:

Respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación a los PRETÉRMINOS DE REFERENCIA	19 de Enero de 2010 a las 2:00 PM en IDEXUD de la Universidad ubicado en la Diagonal 61 C No.27 -21 Bogotá D. C.
--	--

El contenido del presente ADENDO No. 1, forma parte integral de los pretérminos de Referencia y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios. Las demás condiciones continúan como están establecidas en los Pretérminos de Referencia.

Dado en Bogotá, D. C. a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil Diez (2010).

HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero

Reviso María Eugenia Calderón
Proyecto Guillermo Alfonso G.



Instituto de Extensión y Educación no Formal Universidad Distrital
IDEXUD

• Diagonal 57 N° 27 - 21 • Teléfono 210 2831- 256



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ



Instituto de Extensión y Educación no Formal Universidad Distrital
IDEXUD

• Diagonal 57 N° 27 - 21 • Teléfono 210 2831- 256